



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

D^o. M^o Inmaculada Román Castillo, Secretaria-Interventora, del Ayuntamiento de Fuente-Tójar

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 14 de julio de 2022, ha adoptado acuerdo sobre el **Expediente de contratación del proyecto de obras Mejora Red Abastecimiento de Aguas. Expdte. Gex N° 680/2022**, incluido en el punto primero del orden del día, de lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 203 y 204 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite el presente certificado:

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se explica la propuesta que eleva al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación si procede.

Tras el oportuno debate, seguidamente, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro votos pertenecientes al Grupo Municipal Socialista-PSOE-A

dos votos pertenecientes al Grupo Municipal Partido Popular-PP

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de ejecución de las obras de MEJORA RED ABASTECIMIENTO DE AGUAS de este término municipal.

Vistos los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización favorable emitida por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Considerando que, mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2022, se procedió a aprobar el expediente de

Pág 1 de 1

C/ Castil de Campos 4 - C.P. 14.815 Fuente-Tójar [Córdoba] - Teléfono: 957 55 60 28 - CIF.: P.1403100-I
web: www.fuente-tojar.es - correo-e: administraciongeneral@fuente-tojar.es

Código seguro de verificación (CSV):

20C9 3F96 DA40 736D 31A5



(20)C93F96DA40736D31A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuente-tojar.es/sede>

VºBº de Sra. Alcaldesa MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 15/7/2022

Firmado por Sra. Secretaria ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 15/7/2022



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

contratación para el contrato de referencia, en los términos de los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, convocando el correspondiente procedimiento abierto, de acuerdo con las previsiones del artículo 156 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2022, vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, aprobó la clasificación de las ofertas presentadas quedando de la siguiente manera:

Empresa	Criterios de Adjudicación	Ofertado	Puntos obtenidos	Total Puntos
JIMÉNEZ Y CARMONA SA A 14022099	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	35.428,41 € 5,6 2	25 3 2	30
FAJOSA SL B 14352363	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	13.717,52 € 5,6 2	9,68 3 2	14,7
DATACON INGENIERÍA DE CONTRUCCIÓN SL B 14968622	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	13.717,52 € 6,3 2	9,68 2,625 2	14,3
MERIDIONAL DE OBRAS SL B 1856568	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	0,00 € 5,6 2	0 3 2	5
SMARTTECH SYSTEMS SL B 93295152	Nº 1: Mejoras al proyecto en Euros Nº 2: Respetto al tiempo de jecución en Meses Nº 3: Respeco al plazo de entrega PSS en días	Anexo mal cumplimentado 5,6 2	0 3 2	5

Resultando la mercantil Jiménez y Carmona S.A., con NIF A14022099, el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa en el presente expediente de contratación.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es el Pleno el órgano de contratación competente.

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la mejor oferta económica es la presentada por Jiménez y Carmona S.A., quien ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en los artículos 140 y 141, en relación con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Considerando lo dispuesto en los artículo 151 y 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, el Pleno de la Corporación Municipal aprueba por unanimidad de los miembros que lo componen los siguientes **ACUERDOS**:

Pág 1 de 1

C/ Castil de Campos 4 - C.P. 14.815 Fuente-Tójar [Córdoba] - Teléfono: 957 55 60 28 - CIF.: P.1403100-I
web: www.fuente-tojar.es - correo-e: administraciongeneral@fuente-tojar.es

Código seguro de verificación (CSV):

20C9 3F96 DA40 736D 31A5



(20)C93F96DA40736D31A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuente-tojar.es/sede>

VºBº de Sra. Alcadesa MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 15/7/2022

Firmado por Sra. Secretaria ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 15/7/2022



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

PRIMERO.- Adjudicar a la mercantil Jiménez y Carmona S.A., con NIF A14022099, el contrato de ejecución de las obras de MEJORA RED ABASTECIMIENTO DE AGUAS, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por importe de 272.994,49 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 57.328,84 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido, incluyéndose las mejoras presentadas en su oferta económica y una duración de ejecución de 5,6 meses.

SEGUNDO.- Requerir a la mercantil Jiménez y Carmona S.A. para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

CUARTO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

QUINTO.- Designar como responsable del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017, a D. José Ruiz-Ruano Pareja.

SEXTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar cuantos documentos se deriven de este acto administrativo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María F. Muñoz Bermúdez, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Fuente-Tójar a la fecha de la firma electrónica.

Código seguro de verificación (CSV):

20C9 3F96 DA40 736D 31A5



(20)C93F96DA40736D31A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuente-tojar.es/sede>

VºBº de Sra. Alcaldesa MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 15/7/2022

Firmado por Sra. Secretaria ROMAN CASTILLO MARIA INMACULADA el 15/7/2022